

ESC. 30-Jul-18

ACUST AAD-029



Contraloría Ciudadana Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión



Oficio No. DA/786/2018

CC. Isidro Molina Álvarez
y Luis Felipe Carrillo Díaz
Auditores
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a efecto de verificar el "Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las obligaciones contractuales con proveedores" en la Dirección de Protección Animal, por el periodo comprendido del 01 de junio de 2017 al 30 de junio de 2018.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco 27 de julio de 2018

L.C.P. Alejandra Gálvez Becerra
Directora de Auditoría



Gobierno de Jalisco
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

Recibi original
27/Jul/18
14:45 hrs

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. Archivo
AGB/...

RECIBI
27-07-18



ACUSE



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Protección Animal	DA/786/2018	AAD/029/2018	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Lic. Merilyn Gómez Pozos
Directora de Protección Animal
Domicilio: Calle Rio Zapotlan S/N
Col. El Rosario
Guadalajara, Jalisco.

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la **Dirección de Protección Animal** en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Isidro Molina Álvarez y Luis Felipe Carrillo Díaz** ambos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Estado del presupuesto de la Dirección de Protección Animal del 01 de junio al 31 de diciembre para el ejercicio 2017 y por el periodo 01 de enero al 30 de junio para el ejercicio 2018,
- Requisiciones, Órdenes de Compra, Facturas, Contratos y Recibos de Materiales de los gastos ejercidos durante el periodo 01 de junio de 2017 al 30 de junio de 2018,
- Documentos que permita una plena identificación de la entrega de servicios contratados y/o adquisiciones durante el periodo 01 de junio de 2017 al 30 de junio de 2018.

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto verificar el **"Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores"** y abarcará el periodo del **01 de junio de 2017 al 30 de junio de 2018**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

Gobierno de Guadalajara

08 AGO 2018

RECIBIDO

Coordinación General de Construcción de Comunidad

Gobierno de Guadalajara

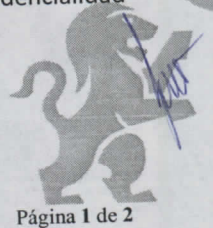
10:30

U 2 AGO. 2018

RECIBIDO

Dirección de Protección Animal

Coordinación General de Construcción de Comunidad





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Protección Animal	DA/786/2018	AAD/029/2018	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco 27 de julio de 2018

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría



C.C.P. Mtro. Esteban Petersen Cortés – Coordinador General de Construcción de Comunidad
AGB/lfd





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Coordinación General de Construcción de Comunidad/Dirección de Protección Animal	DA/786/2018	AAD/029/2018	"Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 09:00 horas, del día 03 de agosto de 2018, los CC. Luis Felipe Carrillo Díaz e Isidro Molina Álvarez, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa Dirección de Protección Animal, ubicadas en la Calle Río Zapotlanejo S/N Colonia El Rosario, Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la **C. Lic. Merilyn Gómez Pozos, Directora de Protección Animal**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 27542 y 13989, expedidas por **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara**, con vigencia de octubre de 2015 a septiembre de 2018-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/786/2018 de fecha 27 de julio de 2018** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/029/2018 de fecha 27 de julio de 2018**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** a la **C. Lic. Merilyn Gómez Pozos, Directora de Protección Animal**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección de Protección Animal visitada. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con número 0597046771316 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con vigencia hasta el año 2028, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular de la Dirección de Protección Animal el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la verificación del **Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores, por el periodo del 01 de junio de 2017 al 30 de junio de 2018**.-----

Acto seguido se solicita al **C. Lic. Merilyn Gómez Pozos, Directora de Protección Animal**, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. María Teresa Escobedo Galván, y Cinthia Elizabeth Solórzano Osuna** quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado con credencial para votar con número 1325072131205 y 3236082446967, expedidos por el Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral, respectivamente, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, a quienes en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado, quienes aceptan la designación.-----

La **C. Lic. Merilyn Gómez Pozos**, en este momento designa al **C. Lic. Emanuel Alfonso Carreño Preciado** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial de elector número 1213017607445 expedido por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2027, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

La **C. Lic. Merilyn Gómez Pozos**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/029/2018 y fecha del 27 de julio de 2018**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:00 horas, de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Coordinación General de Construcción de Comunidad/Dirección de Protección Animal	DA/786/2018	AAD/02 9/2018	"Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores"

Por la Dirección de Protección Animal

Lic. Merilyn Gómez Pozos
Director

Enlace Designado

C. Emanuel Alfonso Carreño Preciado

Por la Contraloría Ciudadana

C. Luis Felipe Carrillo Díaz
Director "B"

C. Isidro Molina Álvarez
Auditor

Testigos

María Teresa Escobedo Galván

C. Cinthia Elizabeth Solórzano Osuna

FIN DEL ACTA

